

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

CIEMPOZUELOS

RÉGIMEN ECONÓMICO

Esta Corporación municipal, en sesión plenaria extraordinaria y urgente celebrada el 4 de octubre de 2024, adoptó el acuerdo de aprobación inicial de modificación presupuestaria número 29/2024, de “crédito extraordinario” por importe de 850.000 euros.

Al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo acuerdo, que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 241, de 9 de octubre de 2024, se eleva a definitivo dicho acuerdo.

CAPÍTULOS QUE INCREMENTAN CRÉDITO

CAPÍTULO	IMPORTE
6	850.000 €

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

En Ciempozuelos, a 5 de noviembre de 2024.—La alcaldesa-presidenta, Raquel Jimeno Pérez.

(03/18.002/24)

